



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores un complemento a la solicitud de autorización de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre el 100% del capital social de COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A., la cual se adjunta a la presente comunicación.

D. Ángel Simón Grimaldos
Presidente Ejecutivo
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.

Barcelona, 14 de julio de 2010



*Complemento a la
Solicitud de Autorización presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en
fecha 6 de julio de 2010 (Hecho Relevante 127.633).*

*Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el folleto
explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.*

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Don Ángel Simón Grimaldos, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Avenida Diagonal, número 211, 08018 Barcelona y con Documento Nacional de Identidad número , actuando en nombre y representación de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., sociedad anónima, de nacionalidad española, con domicilio social en Avenida Diagonal, número 211, 08018 Barcelona, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 8.880, Folio 62, Hoja 16.487 y provista de Código de Identificación Fiscal número A-08.000.234 (en adelante, "AGBAR" o "la Sociedad Oferente"), en su condición de Presidente Ejecutivo de AGBAR y encontrándose debidamente apoderado al efecto,

EXPONE

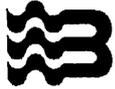
I.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA

Que en fecha 6 de julio de 2010, AGBAR presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") la Solicitud de Autorización de la Oferta Pública de Adquisición ("OPA" o "la Oferta") formulada por el 100% del capital social de Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. (la "Sociedad" o "CASSA"), tal y como se recoge en el Hecho Relevante nº 127.633.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA. PARTICIPACIÓN DE AGBAR EN CASSA

Que con la finalidad de complementar y corregir la información proporcionada en el anuncio previo a la Solicitud de Autorización de la Oferta efectuado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del RD 1066/2007, de 27 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el "RD 1066/2007"), y que fue presentado ante la CNMV en fecha 28 de junio de 2010 (Hecho Relevante 127.189) (en adelante, el "Anuncio"), se hace constar que durante los doce (12) meses previos a la fecha del Anuncio, AGBAR ha adquirido un total de tres mil ciento sesenta y seis (3.166) acciones de CASSA, representativas del 0,50% de su capital social, siendo el precio más elevado pagado o acordado por acción el que consta manifestado en el Anuncio y en la Solicitud de Autorización, esto es sesenta y cinco euros (65€) por acción.

Con excepción de las indicadas acciones, ni AGBAR, ni las Sociedades de su Grupo, ni los Administradores de AGBAR, ni los Administradores de la Sociedades controladas pertenecientes a su Grupo y designados por AGBAR, como tampoco los accionistas o



Agbar

socios de referencia u otras personas que actúen a cuenta de la Sociedad Oferente o concertadamente con ella, han realizado o acordado realizar, durante los doce (12) meses anteriores a la fecha del Anuncio, y hasta la fecha del presente Complemento a la Solicitud, operaciones con acciones o valores que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones de CASSA.

Por consiguiente, a la fecha del Anuncio, así como a la fecha de la Solicitud de Autorización y del presente Complemento a la Solicitud, AGBAR es titular de 70.082 acciones de CASSA, esto es, del 11,16% del capital social de CASSA.

Que, en virtud de lo expuesto,

SOLICITA

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que tenga por presentado el presente Complemento a la Solicitud de Autorización, por realizadas las manifestaciones contenidas en su cuerpo y se sirva admitirlos a trámite y autorizar la formulación de la Oferta.

Barcelona, a 14 de julio de 2010.

Dón Ángel Simón Grimaldos,
Presidente Ejecutivo
SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.